

### Suscripciones

Gerona, mes 1'50 pts. trimestre 3'75.  
Resto de la península; trimestre 4 pts.  
América; semestre 5 pesos oro, año 8.  
Francia; trimestre 5 francos.  
Numeros sueltos, 4 pesetas.  
Los pagos por adelantado.

REDACCION Y ADMON.

En la imprenta de este periódico  
Plaza de la Independencia, número 16

# LA NUEVA LUCHA

DIARIO DE AVSOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

### Anuncios

A los suscritores, línea 0'12 peseta.  
A los no suscritores, id. 0'25 id.  
Esquelas de defunción a 5, 7 y 10 pts.  
Comunicados y remitidos de 0'25 a 6 pesetas línea a juicio de la Admon.  
En la primera página doble precio.  
La correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.  
Se publica todos los días excepto los siguientes a festivos.

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 863



**DON JOSÉ MASSA Y CORNEY,**

MÉDICO DE SALT,

Falleció el día 11 del corriente, en dicho pueblo.

E. P. D.

Sus desconsolados Madre, hijos, hermano, hermanas, Padre político, hermanos políticos D. Felipe Sanchez, D. Secundino Gruartmóner, D. José Sendra y D. Salvador Pou, hermanas políticas, tíos, primos y demás parientes; ruegan a los amigos del difunto se sirvan tenerle presente en sus oraciones y se dignen asistir a los funerales que para el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen de esta ciudad, a las 9 de la mañana del día de hoy.

La misa de perdon a las once.

El pésame se dá por recibido.

Gerona 21 Noviembre de 1889.

### SESIONES DE CORTES

De los telegramas particulares de *La Vanguardia*, de Barcelona:

Senado. Después de abierta la sesión el día 10 se hacen preguntas de escaso interés y se entra luego en la orden del día y el duque de Tetuán hace una larga rectificación en la que repite el tema de que el señor Sagasta gobierna mal y ha llevado la perturbación al partido cuya dirección le está encomendada. Añade el orador que se encuentra fuera de los moldes del partido, pero que sigue siendo liberal. Censura la resistencia opuesta por el señor Sagasta para plantear el problema de confianza ante la corona.

El señor Sagasta contesta al duque de Tetuán y afirma que el partido liberal está compuesto por los mismos elementos que lo formaban antes. Dice que cuando la ocasión lo requiera, planteará ante la corona el problema de confianza. Termina diciendo que el gobierno no puede estar a merced de los caprichos de los descontentos y de los enemigos.

El señor Elduayén dice que los conservadores no vacilaron nunca en plantear la cuestión de confianza.

El señor Sagasta replica que él obra de igual suerte. Termina este debate levantándose la sesión a las ocho de la noche.

Congreso. El señor González (don Alfonso) reanuda su discurso demostrando que ninguna monarquía ha caído por efecto del sufragio. Afirma que por el contrario esa reforma democrática rodea a las naciones que la plantean de mayores prestigios. Hace una calurosa defensa del sufragio, y afirma que debe en justicia concederse derechos a los individuos que tiene el deber de defender la patria con las armas. Pide a los conservadores que declaren si cuando sean poder respetarán el sufragio.

El señor Silvela consume el tercer turno. Comienza afirmando que el país mira con indiferencia toda discusión política sostenida en el Parlamento. Esto, añade, presagia su cansancio y demuestra además al país que se entra en ta-

les discusiones por puro convencionalismo. Cree que el partido liberal y el Gobierno carecen de fuerzas y del necesario prestigio para sacar adelante el proyecto de sufragio universal. Sostiene que éste es sólo una ampliación del procedimiento electoral conteniendo los vicios antiguos. Aboga porque se haga con sobriedad la reforma de las leyes, pues si estas se hacen con frecuencia, surten efectos contrarios al objeto que se propone el legislador. Para que resulten, dice, unas Cámaras gobernables se necesita reforzar los resortes de que disponen los gobiernos.

Alude al señor Becerro de Bengoa con el objeto de que este diputado explique su opinión respecto al sufragio en las provincias vascongadas. Insiste en que el sufragio variará la actual organización política, y cree que es inoportuno por ahora el sufragio. Termina diciendo que el señor Sagasta ha traído dicho proyecto por miedo de que le quiten la bandera.

El señor Ramos Calderón contesta al discurso del señor Silvela. Defiende la oportunidad del sufragio, negando que el problema entrañe peligros de ninguna clase. Iguales peligros anunciaron, dice, los conservadores al discutirse el Jurado, cuyos buenos resultados son innegables. Afirma que el Gobierno debe cumplir con el compromiso de plantear el sufragio.

Recuerda el discurso pronunciado por el señor Martos ante la Reina demandando el sufragio, cuyo discurso aprobó luego la mayoría consignando un voto de gracias que defendió el señor Gama-zo. El sufragio traerá nuevos elementos a la legalidad. Levántase la sesión.

### CORRESPONDENCIAS

Madrid 18 Noviembre de 1889.

Los asuntos del Brasil siguen siendo el tema de todas las conversaciones, comentándose mucho la conducta de los revolucionarios para con el que ha sido jefe de aquel Estado hasta hace pocos días.

Témesese que la opinión pública en el vecino reino de Portugal quiera seguir igual camino dadas las íntimas relaciones que existen de antiguo entre ambos países.

No ha contribuido poco a esta simpatía lo natural del movimiento llevado a cabo, y el propósito del nuevo gobierno de satisfacer durante su vida la lista civil al emperador en agradecimiento a su política y sus disposiciones.

Dícese también que la revolución se ha hecho en odio a alguna persona de la familia imperial que acaso más adelante hubiese influido de un modo directo en la suerte de aquel país, consecuencia que ha querido evitarse a toda costa.

A este propósito se hacen en algunos círculos consideraciones acerca del fatalismo que parece dominar en determinada familia de régia estirpe y de las decepciones que ha sufrido constantemente en sus proyectos, y considerándola interesada muy directamente en la causa de D. Pedro de Alcántara.

Estos importantes sucesos no se conocen hasta ahora sino en la medida que permite el laconismo del telégrafo, y no se puede por tanto juzgarles a ciencia cierta en todos sus aspectos.

Las manifestaciones hechas en Madrid por el casino federal, enviando un telegrama de felicitación a los republicanos brasileños y engalanando con colgad-

ras los balcones del círculo, han parecido á todos pueriles manifestaciones que no aivarán seguramente la fé y el entusiasmo de los que ven trascurrido esterilmente el tiempo en medio de luchas y ananionismos.

A pear de la esperiencia política y de las dotes de hombre público que adorna al señor Martos, ha trascurrido el verao y el otoño sin darse cuenta de que la onjura no iba a parte alguna.

Ante por el contrario pretendió haber conseguido la cooperación de los conservadores. Estos en efecto se la han otorgado aunque solo para los efectos de queantar la situación que preside el señor Sagasta; pero cuidando sobremanera que los disidentes del partido liberal no fuesen más allá de donde a ellos les conviniera.

Alabrirse las Cortes han podido convencerse de ello, y sin duda a causa de este convencimiento anuncian que en la más próxima conferencia que celebre con el general Cassola quedará redactado el programa político de la conjura, como si esto fuera posible.

Pero así se irá ganando tiempo y podrá contestar los conjurados a los que hoy les censuran por falta de bandera.

Ni entre ministeriales ni entre conservadores ha producido efecto este anuncio, porque les consideran fuera del juego político y sin condiciones para llegar al gobierno.

Dícese que los rumores que han corrido estos días acerca de una evolución política del señor Romero Giron hacia los conservadores, tenían algun fundamento.

Añádese que no ha visto con buenos ojos la concesión del puesto de presidente del Tribunal de Cuentas al señor Navarro Rodrigo, y que aspiraba a ocupar él, cuando puede decirse que pesa sobre este político el anatema de la opinión pública desde su fracaso como ministro de Gracia y Justicia.

En el Congreso ha comenzado la sesión el señor Villaverde lamentando la lentitud con que procede la comisión de presupuestos para emitir dictámen, sin duda queriendo ponerse a bien con la opinión pública que acusa de obstruccionismo a los conservadores, contestándole el duque de Almodovar que la semana próxima podrá comenzar este debate.

Después de otras preguntas, entre ellas una del señor Garcia Alix sobre escedencias, se entró en la orden del día continuando la discusión sobre el sufragio.

El conde de Canga Argüelles ha censurado el fallo absolutorio del jurado en una denuncia de que fueron objeto *Las Dominicales* por ataques contra la religión, la cámara le interrumpe varias veces y el señor Fuenmayor dice que la culpa es del orador que dá en el Senado publicidad a dicho artículo. Intervienen en el debate los señores Obispo de Salamanca y ministro de Gracia y Justicia, continuando después la interpelación del señor Bosch.

Suyo afectísimo.—M.

Paris 18 de Noviembre de 1889.

El acontecimiento del día, es la cuestión del Brasil: nadie esperaba en Europa la noticia, que el sábado circuló

en París con la rapidez del rayo, de la caída del Imperio brasileño: que la República se imponía en aquel vasto territorio, era cosa que no ignoraba quien por poco que sea, se interesase algo por lo que allende los mares sucede: la ley liberal, promulgada por la regente del Imperio, durante el viaje de su padre por Europa, el año último, al dar libertad a gran número de esclavos, había por egoísmo personal, de molestar algo a los dueños perjudicados. Y no quiero decir con esto que la abolición de la esclavitud no fuese un deseo que había en todos los corazones, sino que bien que deseándola muchos, hubieran querido que no fuese aplicada de forma tan radical.

La abolición, como todo en este mundo, tenía sus partidarios y sus contrarios: había un triple interés en juego, el de los propietarios, el de los esclavos, y del país.

El de los propietarios, se complicaba por la cuestión del clima, porque como es sabido, durante mucho tiempo, el trabajo en los trópicos, solo lo han podido resistir los negros, importados de África: no es que los propietarios quisieran los esclavos por ostentar el título de propiedad, y buena prueba de ello, es, que cuando podían contratar obreros libres, lo hacían.

Dar libertad a los esclavos, tenía el inconveniente de que al ser libres, nadie podría obligarlos a trabajar, y por consiguiente, era para ellos, la miseria.

En cuanto al país, su obligación, es vigilar por la prosperidad de la riqueza pública y una medida tan radical, podría comprometerla, porque bajo pretexto, de hacer desaparecer una causa de agitación, se exponían a producir, un desorden general.

La causa de la revolución, ha sido además, que D. Pedro, de vuelta a sus Estados disolvió la Cámara: la oposición ha venido ahora en mayoría, y esta oposición había desde hace algun tiempo tomado un carácter revolucionario y republicano.

La República se imponía y todos creían en su triunfo a la muerte de don Pedro: porque pues se ha anticipado? La cosa no es difícil de resolver: el Imperio brasileño se encontraba en continua comunicación con sus Estados vecinos, y todos ellos son republicanos; solo el respeto personal que inspiraba el Monarca, hacia que callasen. Ha bastado una chispa, un solo grito para que aquel siguiendo el ejemplo de sus hermanos, haya proclamado la República.

—Como decía a V. el sábado, en la sesión de la Cámara francesa, quedó elegida la Mesa definitiva: hacia mucho tiempo que ningun Presidente había alcanzado 384 votos de 431 Diputados.

—Noticias particulares recibidas de Berlín me permiten asegurar a V. que el mundo financiero, no vé con tranquilidad la liquidación de fin de mes. Corre el rumor en la Bolsa de que falta numerario en la plaza, y que muchas casas fuertes se encuentran en situación delicada.

—El Fremdenblatt de Viena, declara destituidos de todo fundamento los rumores que con motivo del viaje a España, del Archiduque Alberto, habían corrido, acerca de que la Regente pensaba contraer matrimonio.

—Monsieur Chivo, algo más consolado de la desaparición de Soléa, debutó anoche en la función que se ofreció a la Prensa en el antiguo Alcázar d' Hiver, hoy



Casino de Higt-Life. Ha sustituido á su hija perdida, con una nueva *etoile*, que segun dice la prensa de aqui, ha sido cazada en Granada: los carteles anuncian á Mlle. Lola Pichiri. Chivo, ha tomado precauciones para que esta no se pierda.

—El emperador del Brasil y su familia embarcaron ayer mañana para Europa: antes le habian notificado su destitución, asegurándole que se respetaria su lista civil. Todos los negocios están suspendidos: la población tranquila: el gobierno ha dado un manifiesto. Todas estas noticias las tenemos por particulares, pues el gobierno provisional, ha establecido la censura para el telégrafo: se asegura que muchas provincias han enviado su adhesión al movimiento.

—El miércoles llegarán á París, hospedándose en casa de la Reina Isabel, los infantes D. Antonio y su esposa.

Garci-Fernandez.

## SECCION OFICIAL

Gaceta del día 16 de Noviembre

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Real decreto nombrando individuo de la Junta calificadora del poder judicial á D. Emilio Bravo.

—Otro haciendo merced de título del reino con la denominación de marquesa de Villarreal de Alava á D.<sup>a</sup> María del Carmen de Velasco.

—Otro nombrando para una canonjía en la iglesia Catedral de Huesca al presbítero D. Juan Antonio Martín Valenzuela.

—Otro promoviendo á la dignidad de la Iglesia metropolitana de Granada, á D. José de Cigorruga, que lo es de la sufragánea de Ternel.

**GUERRA.**—Reales decretos sobre personal.

**ULTRAMAR.**—Real decreto sobre organización y régimen de Ayuntamientos en Filipinas.

—Otro sobre nombramiento y atribuciones de escribanos de los Juzgados de Cuba y Puerto-Rico.

—Real orden publicando otra de 2 de Enero de 1879 sobre exención del servicio militar de los mozos nacidos en las provincias Vascongadas.

**GOBERNACION.**—Real orden aprobando el pliego de condiciones para el establecimiento de una red telefónica en Burgos.

## NOTICIAS Y AVISOS

*La Publicidad* de Barcelona, al dar cuenta el día 14 del auto de sobreseimiento total y libre dictado en la causa iniciada, segun aquel periódico, por el fiscal de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, contra el dignísimo presidente de la misma señor Gutierrez, por supuesta falsificación del acta de un juicio oral, dedicó al procesado encomiásticas frases, añadiendo que tenia entendido eran infundados é insignificantes los pretextos con que se trató de perjudicarlo.

El mismo periódico el domingo último dice que las apreciaciones indicadas no deben interpretarse como de censura á los señores fiscales y magistrados de la repetida Audiencia, pues reconociendo las relevantes condiciones de los señores Casamada y Corral y del magistrado señor Palau no puede echarles en olvido tratándose de un asunto en que intervinieron cumpliendo estricto deber y obrando en calidad de hombres de ley y de honor.

Nos place, añade el colega barcelonés, la resolución favorable al señor Gutierrez pero no deseamos que regrese á Gerona, en tanto que sentiríamos no continuasen en sus puestos los magistrados y fiscales que hoy

los ocupan.

Ya ve *La Lucha* cuan satisfactoriamente contestamos á sus escitaciones; ya ve como no correspondemos al bden con el desden. Pero aun cuando comprendemos ni discutimos las alaraciones de *La Publicidad*, hareos constar que casi todos los períodos de Cataluña y de Madrid han reconocido la honradez é ilustración de señor Gutierrez y le han felicitado or el sobreseimiento referido.

Y si este sobreseimiento es libre y total como resulta, y si en el se consigna que la conducta del acusado fué correcta en el asunto de que se trataba en la causa, creemos justo y legal que se le reponga en su cargo y hasta que se le abonen los haberes dejados de percibir, destinándole después de repuesto, á la Audiencia de esta ciudad ó á otra similar, puesto que aquí la plaza está provista.

Esto hemos dicho y esto sostenemos por que lo creemos de justicia, sin censurar por ello á los señores fiscales Casamada y Corral y magistrado señor Palau, que cumplieron con su deber de hombres de ley y de honor, pero si al periódico reformista que ofició cuando se instruya el sumario de semi-fiscal y se ensañen el acusado con un despecho impropio de todo periódico digno y decoroso

—En la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen se celebrarán á las 9 de la mañana de hoy solemnes funerales en memoria del que fué en vida don José Massa y Corney, Medico de Salt, fallecido el día 11 del corriente mes.

Con este motivo reiteramos á la familia del finado nuestro sentido pesame.

—Publicamos en otro lugar un remitido que nos ha enviado nuestro querido amigo y correligionario don José Perez Xifra, acerca del asunto del veterinario intruso de San Gregorio.

Dice el remitente que se concreta á esponer hechos y aducir pruebas, dejando los comentarios para los lectores y para nosotros.

Renunciamos á ensañarnos en el vencido. Ha cantado ya *La Lucha* el *tio yo no he sido* despues del *yo pecador* del señor Llinás y esto basta para castigo de su vanidad y ligereza.

Sus mismos amigos y correligionarios le censuran, ¿que mas necesita?

Continúe asegurando que es imparcial y justo y que no obra por despecho.

La imparcialidad queda bien acreditada con su negativa á insertar gratis la rectificación de una noticia y de un remitido que se fundan en hechos falsos y calumniosos y á los que dió publicidad tan solo para satisfacer su sed de venganza.

—El Dr. Spuller ha descubierto que para impedir la tos, los resfriados, catarros, pulmonías y la tisis, y aun para curarlos radicalmente, por crónicos que sean, bastarian inyecciones hipodérmicas, con extracto concentrado del cerezo; pero en la dificultad de encontrarlo puro, recomienda eficazmente que se tomen todas las mañanas en ayunas 25 gotas de Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

—Digimos ayer, tomándolo de un colega local, que á un barquillero de los que residen en esta ciudad le habian sido robadas de su habitación 1.280 pesetas en oro y 600 en plata.

En la Inspección de orden público nos han asegurado que dicha noticia es inexacta.

Puede uno fiarse de las noticias del

*Diario de Gerona.*

—Como resultado de una reunión celebrada en Barcelona por los armadores del litoral comprendido desde el cabo de Creus á Peñíscola, se mandará una comisión á Madrid para pedir al Gobierno que prohíba la pesca de arrastre, llamada del «bou», durante los meses de Mayo á Septiembre, como ya lo han hecho los de Valencia y Málaga, permitiendo solamente la pesquera con las redes llamadas de «asmay», pues en opinión de los inteligentes, es incalculable la cantidad de millones de peces que se echan á perder en esos cinco meses, como incalculables son los miles de quintales de pescado que se sacarian desde Octubre en adelante.

—A las once y media de la mañana de ayer se incendió el hollín de la chimenea de la casa núm. 29 de la calle de la Barca, poniendo en alarma al vecindario por la elevación considerable que alcanzaban las llamas y el temor de que destruida aquella se propagase el fuego al edificio.

Acudieron en los primeros instantes nuestra primera autoridad local, el alcalde de barrio, el Inspector de orden público, varios agentes del municipio algunos bomberos y otros vecinos, con cuyos auxilios logró extinguirse pronto el incendio sin consecuencias desagradables ni pérdidas de consideración.

—Por renuncia del registrador se ha declarado cancelado y fenecido el expediente de registro de la mina de cobre argentífero titulada *San Miguel*, sita en el término de Culera.

—Se ha fijado definitivamente la relación de los terrenos del término de Cassá de la Selva que han de ser expropiados para la construcción de la sección 1.<sup>a</sup> del ferro-carril económico de esta ciudad á San Felip de Guixols. Los interesados, cuyos nombres se publican en el *Boletín Oficial* de ayer, pueden reclamar antes del día 5 de Diciembre próximo contra la necesidad de la ocupación que se intenta.

—En la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública se han recibido el título administrativo de maestra interina de San Aniol de Finestras á favor de doña Antonia Remus y el de Ayudante interino de la elemental de Palafrugell á favor de D. Juan Mont.

—Parece que en breve publicará la Junta provincial la convocatoria del concurso para cubrir las vacantes de mérito ocurridas en el anterior bienio en el escalafón de los maestros de la provincia.

—Ha salido del puerto de Barcelona para Palamós, en donde prestará servicio, el cañonero «Diligente».

—Para dar cabida á otros originales cuya publicación no podemos demorar, retiramos el artículo de fondo que teníamos preparado para este número.

—Don Adolfo Codina ha solicitado, con el nombre de *Victor*, la propiedad de doce pertenencias de una mina de hierro sita en el paraje llamado «Bach de la Morigona» del término de Dorria, distrito de San Cristóbal de Tosas; y con el nombre de *Emilia* la propiedad de otras doce pertenencias de una mina de hierro tambien, sita en el paraje llamado «Sima del Cullerell en el Camp del cabrit» del término de Carals.

—Por renuncia del registrador se ha declarado cancelado y fenecido el expediente de registro de la mina de

plomo de cinco pertenencias, titulada *India Negra*, sita en el término de Anglés.

—La Diputación provincial recuerda á los Alcaldes la obligación en que están de remitir la copia autorizada del libro del censo electoral respectivo.

—El señor Administrador de Propiedades y Derechos del Estado hace saber en el *Boletín Oficial* de ayer que D. José Tossa y Costa, vecino de Ripoll, ha solicitado de la Delegación de Hacienda la trasmisión de varios censos.

—En el Juzgado de La Bisbal se venderá en subasta pública el día 26 del corriente mes la casa número 3 de la calle del Vapor de la villa de Palamós, valorada en 3105 pesetas.

—D. Pedro Anglada y Geli, vecino de Tortellá, ha solicitado justificar la adquisición de dominio para su debida inscripción en el registro, de una finca rústica denominada «manso Caballé», compuesta de casa y tierras de cultivos, sita en el término de Almar, distrito municipal de la Parroquia foránea de Besalú.

—En el sorteo de la lotería nacional celebrado en Madrid el martes último resultaron favorecidos, con el primer premio el número 11.673; con el segundo el 17.385; con el tercero el 17.351; con el cuarto el 21.651; y con el quinto el 1.904.

Además han sido premiados con 3.000 pesetas los números 254; 1.725; 1.876; 3.102; 3.829; 4.684; 9.103; 9.925; 11.124; 14.413; 14.986; 16.697; 18.389; 21.776; 23.182; 25.183; 25.205; 25.529; 25.942; 27.004; 27.268; 27.557; 28.585; y 30.483.

—Pobres criaturas. Nos referimos á los niños que constituyen la compañía infantil que actúa en el teatro de esta ciudad. Antes de ayer se pasaron toda la mañana ensayando y la tarde tambien y sucedió por la noche que ninguno de ellos podia resistir la fatiga.

En la zarzuela *Lucifer* apenas podian cantar ni declamar y daba verdadera lástima contemplar los esfuerzos de aquellas criaturas para terminar interpretando hasta el fin sus respectivas partes sin dar lugar á protestas del público.

Pero el público no pensaba en protestar en contra de los infantiles artistas, los compadecía.

La empresa debió obtener en cambio un satisfactorio resultado pues la entrada fué buena.

—El cuerpo de telégrafos de España está practicando ensayos para sustituir por acumuladores las actuales pilas primarias.

—Mucho convendria en España, seguir el ejemplo del Ministro de Comercio de Hungría, el cual ha propuesto á la Dieta un proyecto de ley, concediendo muy grandes privilegios á los capitalistas que empleen sus fondos en la construcción de establecimientos industriales.

Estarán exentos del pago de los impuestos directos, de los derechos de traspaso y venta, y los materiales de construcción y maquinaria, serán trasportados por los ferro-carriles del Estado por el precio de *coste de tracción*.

—REGISTRO CIVIL.—*Día 20.*—Fallecidos: ninguno.—Nacimientos: 1 varon.

## REMITIDO

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.  
Mi querido amigo y correligionario



La Lucha, en su número 3.915, correspondiente al día 13 de Octubre último, reprodujo un suelto de El Restaurador Farmacéutico, en el que se dice que en el inmediato pueblo de San Gregorio hay un intruso que ejerce la profesión de veterinario sin ser legalmente autorizado, y comento este suelto el periódico reformista, consignando que apoyaba al intruso, según el rumor público, un farmacéutico y Doctor por añadidura que ha inventado un callicida y que es sub-delegado de Farmacia, Diputado provincial, etc., etc.

Este no podía ser otro que yo, y á pesar de que ni aun conozco al veterinario de quien se trata, desprecié con infame calumnia, conformándome con que V. en el número 837 del periódico que dirige, correspondiente al día 19 de Octubre, la desmintiese de la manera más rotunda.

Todo hubiera terminado con esto si en el número 3.927 de La Lucha, correspondiente al día 27 del repetido Octubre, no se hubiese publicado un remitido denigrante para mí, suscrito por D. José Llinás.

Dice dicho remitido:

En contestación á un suelto de un periódico de esa Capital de fecha 19 del corriente, que por la forma en que está escrito dicho suelto veo que es un acérrimo defensor de los caciquillos de esa ciudad, porque dice con todo descaro que el Dr. Perez no conoce ni tiene nada que ver con el intruso veterinario Francisco Oliver (a) Corder de S. Gregorio, desmintiendo de la manera más rotunda el suelto publicado por su digno e ilustrado diario La Lucha del 13 del actual.

Señor Director, ya no cabe mas cisismo entre la gente defensora de caciques de menor cuantía é intrusos, puesto que niegan hechos que mis cinco sentidos han reconocido ó apreciado, y para que el público vea cuales son los encubridores del intrusismo, voy á referir lo siguiente:

Trátase de un parto mas ó menos laborioso de una vaca, que despues de verificado éste, vino un decenso de la matriz la cual fué mal reducida por Francisco Oliver (a) Corder, intruso, mas como la medicina ó medicamento interno que se daba al pobre animal ordenado ó recetado por el referido intruso, era un abortivo procedente de la Farmacia del Dr. Perez, por ser este el farmacéutico de la casa de Gregorio Vila, está claro que los efectos habian de ser contra-productos; entonces fué llamado el infrascripto veterinario, al momento practiqué la reducción, recetando un calmante del sistema nervioso y con esto quedó curado el mencionado animal. Casos análogos á este podría citar algunos. Que Francisco Oliver (a) Corder, es público y notorio que, desde mucho tiempo, visita de veterinario sin título y recomienda á sus clientes que vayan á buscar los medicamentos á la Farmacia del Dr. Perez y que este señor conoce al curandero, no hay ninguna duda puesto que mis propios ojos le han visto entrar y salir de la Farmacia muchos sábados por no decir todos.

Si todo lo expuesto no es apoyo recíproco, no sé explicar (á mi modo de ver) lo que es apoyo, ni punto de apoyo y si mucho menos palanca.

Señor Director, me dispensará que le haya molestado, mi objeto no es otro que hacer constar la verdad y poder decir al autor del aludido suelto, que una vez no mienta.

Se me imputaba en el remitido cometido un delito penado en el código y no podía dejar pasar impune tan falsas afirmaciones como contra mí se hacian y acudi á los Tribunales para reivindicar mi honra que se intentaba mancillar.

En los tribunales el señor Llinás es retractó de todo y diome amplia, cumplida y leal satisfacción, como se acredita con la certificación que me fué expedida y que literalmente copiada, dice:

«D. Joaquin Carreras y Pujol, Secretario del Juzgado municipal de la ciudad de Gerona.

Certifico: que en el libro corriente de actas de conciliación celebradas en este Juzgado municipal, consta una que copiada á la letra dice: En la ciudad de Gerona á ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve. Siendo la hora señalada y constituido el señor Juez conmigo el Secretario, en la Sala Audiencia de este Juzgado, han comparecido el actor don José Maria Perez y Xifra, farmacéutico, viudo, mayor de edad de esta vecindad, según cédula personal de 9.ª clase número tres de fecha veinte y uno de Agosto último, acompañado de su hombre bueno D. Rafael Corominas é Illa, y el demandado D. José Llinás Pujol, casado, veterinario, mayor de edad, vecino de Salt, acompañado de su hombre bueno D. José Sanz y Malla, empleado, mayor de edad, de esta vecindad.

—Dice el actor que en el número 3927 del periódico La Lucha, correspondiente al 27 del mes de Octubre último, consta un remitido suscrito por el demandado en el que este imputa al actor un delito de los que castiga el artículo 428 del Código penal que según dice ha cometido y cae por consiguiente bajo la sanción de calumnia que, según el artículo 468 del Código penal, se castiga con las penas de prisión correccional y multa de 500 á 5000 pesetas, y á fin de preparar la oportuna querrela criminal, pide el actor que el demandado se reconozca autor del susodicho delito de calumnia y que se ha hecho acreedor á las penas que el Código penal impone á sus autores, protestando que de no acceder á esta demanda ó no hallando medios para conciliar, se reproducirá en el Tribunal competente con la añadidura de perjuicios y costas á que su resistencia diere lugar.

—Contesta el demandado, que se reconoce autor del suelto de referencia el cual firmó inconscientemente, sin enterarse de su contenido, habida confianza en las dos personas que se lo redactaron, y enterado ahora detenidamente de su contenido, reconoce no ser cierto, ya que ningun fundamento tuvo para designar al actor, á quien despues de retractarse, de lo que en tal remitido se manifiesta, dá la más amplia, cumplida y leal satisfacción, espontaneamente, volviendo por su honra, dignidad y decoro, negando abiertamente la certeza de los hechos imputados en dicho remitido y suplicando la benevolencia del actor para que le conceda el perdón y renuncie formalmente á instar por tal concepto querrela ni acción criminal alguna y autorizando al actor para que á esta retractación y en su vindicta ó justificación propia pueda darla toda la publicidad que estime conveniente, obligándose asimismo á publicarla en el periódico en que ello le imputó, y haciéndose cargo de las costas y gastos de este acto. El actor replicando, acepta los términos de la contestación, y en esta conformidad, estima avenido el acto, y renuncia á toda acción por virtud de su demanda, siempre que se obligue el demandado á hacer que la publicidad tenga efecto dentro de ocho dias á partir de la fecha ó al menos puede haber hecho las diligencias necesarias á dicho fin. Duplica el demandado que acepta la obligación que le impone el actor en su réplica. Y aceptando ambas partes los términos en que se ha allanado este acto, dió el señor Juez por conciliado él mismo, y lo firma con los presentes de que yo el secretario certifico.—Ildefonso Ruiz.—José M.ª Perez Xifra.—José Llinás.—Rafael Corominas.—José Sans.—Ante mí.—Joaquin Carreras, Secretario.

Es copia conforme con el original á que me remito, y para que así conste,

expido el presente testimonio con el visto bueno del señor Juez y el sello del Juzgado, en Gerona á ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—Sello del Juzgado.—V.º B.º.—El Juez municipal.—Ildefonso Ruiz.—Joaquin Carreras, Secretario.»

Me concreto á referir hechos y reproducir pruebas, dejando al público imparcial los comentarios; y para acreditar mas aun cuan calumniosas eran las afirmaciones del suelto de La Lucha y del remitido del señor Llinás, transcribo tambien el siguiente documento que obra en mi poder:

«Los abajo firmados D. Gregorio Vila y Clará, D.ª Joaquina Pujadas de Vila y D. Francisco Vila Pujadas, dueños de la vaca á que se refiere el remitido publicado en el periódico La Lucha, número 3927, fecha 27 Octubre 1889.

Declaramos y hacemos público que D. Francisco Oliver (a) Corder, no recetó por escrito ni de palabra medicamento alguno que fuésemos á buscar en la Farmacia del Dr. Perez Xifra, como no fuimos por ningun medicamento que sirviera para la curación de la vaca de referencia, y únicamente es cierto que estando nosotros igualados con D. José Llinás, apesar de los varios recados que se le mandaron para que asistiera á la vaca enferma, no compareció hasta que ésta se hallaba del todo sana, y por más que recetó algo, como no hubo necesidad de ello no se hizo uso de su receta y si le amonestó que otra vez atendiera á sus obligaciones.

Gerona 29 Octubre 1889.—Por Joaquina Pujadas á su ruego y por mí, Gregorio Vila.—Francisco Vila.»

Tambien reproduzco la carta que desde Viloví me dirigió en 5 del actual mi querido amigo é ilustrado compañero don Baldomero Sagarra, afiliado al partido reformista y correccionario, por lo tanto, de La Lucha.

Dice así:

«Mi queridísimo amigo y compañero: Me enteré de los comentarios que sobre un suelto publicado por el Restaurador Farmacéutico hace el periódico reformista de esa capital La Lucha.

Por más que aquel periódico sea órgano del partido á que yó me honro pertenecer, no puedo menos de manifestar que vi con el mayor disgusto la falsa imputación que en el mismo se te hace. Yó que te conozco desde la infancia, que sé el amor que profesas al desempeño de tu carrera, y que como Sub-delegado de farmacia de este partido que eres procuras combatir toda clase de intrusismo profesional, á la verdad me indignó tanta falsedad.

Como sé y me consta que á mí se me ha calumniado como autor del remitido firmado por el señor Llinás, y publicado por el mismo periódico, hago con el mayor gusto las anteriores declaraciones para que comprendas una vez más el buen concepto que me merecen todos tus actos y más particularmente los que hacen referencia á tu lucidísima carrera, por todo lo cual comprenderás la completa imposibilidad de ser yó el autor de aquel remitido tan indigno que desde luego comprendo que no puede serlo ningun compañero profesional.

No dudó querido amigo que de ello quedarás completamente convencido, censurando la conducta del autor del suelto y remitido publicado en La Lucha.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para repetirme siempre tuyo afectísimo compañero.—Baldomero Sagarra.»

La certificación del juzgado, que queda trascriba, la remití por copia á La Lucha para que la publicase en prueba de su imparcialidad y buena fé y en cumplimiento de lo que prescribe la ley, y dicho periódico contestó antes de ayer lo que sigue:

«El conocido farmacéutico de esta ciudad señor Perez, nos ha remitido el acta

de un juicio de conciliación que ha celebrado con un veterinario llamado don José Llinás Pujol, autor de un Remitido que publicamos hace unos dias, en el cual se afirmaba, que el señor Perez protegía á un intruso que viene trabajando en S. Gregorio, para que la insertemos en conformidad, dice, á las prescripciones de la ley; pero como la ley no prescribe semejante cosa, de aqui que accedamos muy gustosos á complacer al señor Perez cuando abone el importe de la publicación, que es lo que ante todo debe hacerse.

Pero como á nosotros no nos duelen prendas y jamás, enténdalo bien el señor Perez, la animadversión política nos ha llevado, y procuraremos no nos lleve, al bajo terreno de menguar en lo mas mínimo honras ajenas sean ó no profesionales, por lo mismo que las respetamos mas que queremos sea respetada la nuestra, hemos de consignar aquí para satisfacción nuestra y de dicho señor, que ese pobre hombre, no merece otro calificativo, de José Llinás, al presentarse ante el tribunal se ha retractado y pedido perdón, no obstante las seguridades que nos dió de tener las pruebas cuando nuestro Director se resistía á admitir semejante escrito temiendo un fracaso para el firmante, quien, á su vez, es autor ó inspirador del suelto que dias antes publicamos, tomándolo de un periódico profesional.

Conste lo sucedido para satisfacción nuestra, del señor Perez, quien, aunque nos ha tratado mucho nos conoce muy poco, y mengua de quien lanza acusaciones graves que mas tarde se come con acompañamiento de bajezas y humillaciones.»

Ahora, reservandome mis derechos para obrar como proceda y dejando, como he dicho ya, á V. y á los lectores los comentarios oportunos, le ruego inserte en su periódico cuanto antecede, recibiendo por ello anticipadas gracias de su afectísimo amigo y correccionario.—José Perez Xifra.

## ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía infantil de Zarzuela dirigida por D. Juan Bosch.—Función para hoy jueves.—4.ª de abono.—Ultima representación de la zarzuela en 2 actos y 9 cuadros, titulada Cádiz, y la pieza en 1 acto El Gorrro-frigio, terminando la función con el cada dia más aplaudido baile Las Ninfas del Bosque.—A las 8 y media.

El helado cierzo de invierno agosta las naturalezas pobres y delicadas. El Jarabe de Climent les devuelve el calor y la vida.

### La curación de los tísicos.

Las Píldoras antisépticas del Dr. Audet no es remedio secreto; aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de Paris, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas observaciones, que con las Píldoras antisépticas se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito. Son las Antisépticas Audet á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al Instituto Audet, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al Instituto Audet.—Ferraz, 66, Madrid.

## SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. La Presentación de Nuestra Señora San Estéban mártir. CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia del Hospital.

Gerona Imp. de P. Paigblanquer.



# ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 22 AÑOS DE ÉXITOS !!

**PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS**  
Para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

**CAFE NERVINO MEDICINAL**  
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

**PÍLDORAS LOURDES**  
El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

**IMPOTENCIA, DEBILIDAD**  
Espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales. á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad ó impotencia.

**TISIS** En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTITISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

**IMPOTENCIA** No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Prueben antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

**DOLOR DE ESTOMAGO** Cuando el enfermo siente estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

**ENFERMEDADES SECRETAS** Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estreñimientos, espermatorrea y blenorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el periodo de invasion al de ceguexia. 5 pesetas frasco.

**HERPES** Los GLOBOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**REUMATISMO** Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER aprobados por las principales academias científicas de Europa y últimamente por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento y certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta de correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los días. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, GABINETE WALKER, Calle del Carmen 20, Madrid.

## Posada de San Antonio

DE PEDRO NICOLÁS É HIJO  
PROGRESO, 3. — GERONA.

Servicio esmerado, habitaciones cómodas y espaciosas, precios muy económicos.

## OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Cerámien poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymereich.—Precio 2 pesetas.  
Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.—Precio 1 peseta 50 céntimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit.—Precio 3 pesetas.  
Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.

## Juan Ribas Girbal

Ha tomado posesión del cargo de Procurador Causídico en el Juzgado de esta capital, teniendo su despacho en la  
RAMBLA DE ÁLVAREZ, NÚMERO 12, 3.º

**EL VIGOR DEL CABELLO**  
del Dr. AYER



**MEDALLA DE ORO**  
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

**DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E. U. A.**  
Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona



REVISTA SEMANAL DE ARTES, INDUSTRIA, TEATROS Y MODAS  
Precios de suscripcion  
Semestre. . . 9 Ptas.—Año. . . 18 Ptas.  
Administración  
Almirante, 2, quintuplicado, Madrid.

## Calicida Perez.

Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extraccion de los callos y toda clase de durezas de los piés, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.  
Precio 4 reales frasco.  
DEPÓSITO GENERAL  
Droguería y Farmacia del Doctor Perez, Abeurados 2 y 4, Gerona. Honorarios viejas. De venta en las principales farmacias.

**DENTICINA INFALIBLE.**  
Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y acidentales, robustece á los niños y los descañaja. Una caja 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España. En Gerona: botica de Perez, Herrera vieja, 4.

**NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES**  
POR MEDIO DE EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS de la ABADIA de SOULAC (Girona) Prior DOM MAGUELOMBE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1830 — Londres 1854 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO 1373 POR EL PABLO BOURGAIN



«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias y da á los dientes un blanco perfecto.  
« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»  
Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/3.  
Casa fundada en 1307 3, Rue Marguerite, BORDEAUX  
Agente General: **SEGUIN**  
Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

## FÁBRICA DE BLONDAS Y ENCAJES

Calle Aurora, núm. 11, B. bajos, Barcelona.  
Se lavan, aprestan y arreglan toda clase de cortinajes blancos, cubrecamas, blondas y encajes.—Se devuelven arreglados, francos de portes.

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.  
Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de impotencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consuncion cuando el estómago no toiera alimentacion y siempre que la digestion se verifique de una manera irregular.  
Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.  
Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.  
QUEVEDO, 7.—MADRID.  
Per menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Vives.

## IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA  
En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.